

El Consejo de Gobierno aprueba invertir 119 millones en el Acuerdo Marco para prestar este servicio durante cuatro años

---

## La Comunidad de Madrid aumenta cerca del 20% las plazas en residencias con centro ocupacional para discapacidad intelectual

- Permitirá financiar hasta un máximo de 1.260 gratuitas para sus usuarios, 190 más que hasta ahora
- Estos recursos les ofrecen alojamiento, manutención y actividades que promueven la adquisición de competencias para su inserción laboral

**11 de mayo de 2022.-** El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy licitar el Acuerdo Marco que fija las condiciones que deberán cumplir los contratos de servicios de atención a personas con discapacidad intelectual en residencias con centro ocupacional. Este convenio permitirá aumentar cerca de un 20% las plazas financiadas en estos recursos para sumar un máximo de 1.260, 190 más que hasta ahora. La inversión estimada asciende a 119.490.222 euros durante sus cuatro años de vigencia.

Los usuarios de estos cuidados especializados son adultos con discapacidad intelectual severa, moderada o ligera que, debido a sus circunstancias y tras haber terminado su periodo educativo, requieren de apoyos significativos para su plena inclusión.

Además del alojamiento, la manutención y los cuidados y apoyos personales para el desarrollo de sus actividades diarias que les ofrece el recurso residencial, en el centro laboral se desarrollan actividades y talleres que promueven la adquisición de habilidades y competencias orientadas a facilitar su acceso al mercado laboral.

El Acuerdo Marco establece las obligaciones, condiciones técnicas y actividades específicas que deberán asumir y desarrollar las entidades o empresas que gestionen este servicio público, gratuito para sus usuarios.

En las adjudicaciones derivadas de este acuerdo primarán los criterios de calidad sobre la oferta económica, lo que permitirá mejorar los ratios de atención y priorizar las propuestas que incluyan actuaciones, como la puesta en marcha de un programa de actividades de carácter sociocultural, ocio y tiempo libre o actuaciones de alfabetización digital y uso seguro de nuevas tecnologías.